

09

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 06.C.DIC. 336

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Noveno del Cantón CUENCA , el 26/junio/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06179 de 30 de mayo de 2006;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

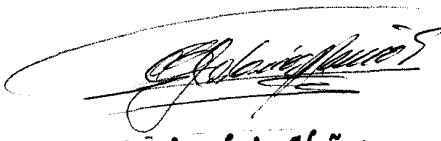
Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 27 JUN 2006

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

Exp. Reserva 7094782
Nro. Trámite 3.2006.158

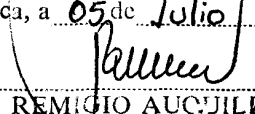
RAZON.- Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución que antecede.

Cuenca, a 30 de Junio de 2006.


 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 232 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 05 de Julio del 2006.


DR. REMIGIO AUCJILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

